

SESIONES ORDINARIAS

2015

ORDEN DEL DÍA N° 2242

Impreso el día 23 de julio de 2015

Término del artículo 113: 3 de agosto de 2015

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Y GARANTÍAS

SUMARIO: **Asesinatos** y fusilamientos de civiles y militares en José León Suárez, provincia de Buenos Aires, el 9 de junio de 1956. Expresión de pesar y repudio. (3.251-D.-2015.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Parrilli, por el que se expresa pesar y repudio por los asesinatos y fusilamientos de civiles y militares, ocurridos el día 9 de junio de 1956; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar pesar y repudio por los asesinatos y fusilamientos de civiles y militares en José León Suárez, provincia de Buenos Aires, ocurridos el día 9 de junio de 1956 por el gobierno de facto de Pedro Eugenio Aramburu e Isaac Rojas con modificación posterior del código de justicia militar restaurando la pena de muerte por causas políticas.

Sala de la comisión, 14 de julio de 2015.

*Remo G. Carlotto. – Araceli Ferreyra.
– Manuel Garrido. – Jorge Rivas.* –
Horacio Pietragalla Corti. – Myriam*

* Consultado el señor diputado nacional Jorge Rivas si es su voluntad firmar el presente dictamen: asintió. Firmando a ruego el secretario de la comisión, doctor Gustavo Adolfo Coronel Villalba.

Bregman. – María G. Burgos. – Susana M. Canela. – Diana B. Conti. – Josefina V. González. – Leonardo Grosso. – Sandra M. Mendoza. – Manuel I. Molina. – Juan M. Pedrini. – Antonio S. Riestra. – Liliana Ríos. – Walter M. Santillán. – Adela R. Segarra. – Julio R. Solanas.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Parrilli, por el que se expresa pesar y repudio por los asesinatos y fusilamientos de civiles y militares en José León Suárez, provincia de Buenos Aires, ocurridos el día 9 de junio de 1956 por el gobierno de facto de Pedro Eugenio Aramburu e Isaac Rojas con modificación posterior del código de justicia militar restaurando la pena de muerte por causas políticas; y, luego de su estudio aconseja a esa Honorable Cámara su aprobación.

Remo G. Carlotto.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Adherir al repudio de los asesinatos y fusilamientos de civiles y militares ocurridos el 9 de junio de 1956 por el gobierno de facto de Pedro Eugenio Aramburu e Isaac Rojas con modificación posterior del código de justicia militar restaurando la pena de muerte por causas políticas.

Nanci M. A. Parrilli.